

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEXTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **093**

Fecha Estado: 30/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620160011600	Ejecutivo Conexo	DORA MARIA ECHAVARRIA ALZATE	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud Ordena poner a disposición valor del crédito. M.M.M.	29/06/2022		
05001310500620170068800	Ordinario	MARTHA LUCIA ARREDONDO CASTAÑEDA	COLPENSIONES Y OTRAS	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento. M.M.M.	29/06/2022		
05001310500620170087000	Ordinario	DAVID MUÑOZ MAZO	COLPENSIONES Y OTRA	Auto ordena entrega de título Ordena entrega de título a apoderado del demandante. M.M.M.	29/06/2022		
05001310500620190012700	Ordinario	MIRIAM OLIVIA PINO USMA	PROTECCIÓN - COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Ordena entrega de título a apoderado de la demandante. M.M.M.	29/06/2022		
05001310500620200041900	Ordinario	OSCAR DE JESUS HENAO MORENO	COLPENSIONES	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar por contestada la demanda por parte de Itaú Corbanca Colombia S.A y la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Segundo. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia antes indicada, el día quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las dos (2:00 p.m.). LR	29/06/2022		
05001310500620210010600	Ordinario	SANDRA MILENA CARDONA FLOREZ	JAIRO ALEXANDER MARQUEZ MARTINEZ	Auto concede recurso Concede recurso de apelación. W	29/06/2022		
05001310500620210025600	Ordinario	PAOLA ANDREA BENJUMEA BUSTAMANTE	CONFECCIONES L&H S.A.S.	Auto niega medidas cautelares Niega medida cautelar. TR	29/06/2022		
05001310500620210042000	Ordinario	GUSTAVO OSORIO RUA	COLPENSIONES	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar por contestada la demanda por la Administradora Colombiana de Pensiones. Segundo. Dar por no contestada la demanda a la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir SA. Tercero. Se tendrá como indicio grave en contra de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir SA. Cuarto. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia indicada, el día catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las dos (02:00) de la tarde. SSG	29/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620210044100	Ordinario	RAMON DARIO PELAEZ RUIZ	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar por contestada la demanda por Itaú Corpbanca Colombia SA. Segundo. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia indicada, el día primero (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las dos (02:00) de la tarde. SSG	29/06/2022		
05001310500620210044500	Ordinario	MARCELA GARCES HIDALGO	COLPENSIONES	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar por contestada la demanda por la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección SA., y la Administradora de Pensiones y Cesantías Porvenir SA. Segundo. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia indicada, el veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las nueve (09:00) de la mañana. SSG	29/06/2022		
05001310500620210047100	Ordinario	YOLANDA DEL SOCORRO MORENO GOMEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar por contestada la demanda por la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía Protección SA., y la Administradora de Pensiones y Cesantías Porvenir SA. Segundo. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia indicada, el veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las nueve (09:00) de la mañana. SSG	29/06/2022		
05001310500620210050100	Ordinario	WILSON ENRIQUE VILLARRAGA ÁLVAREZ	CESAR AUGUSTO HERNANDEZ SANMARTIN	Auto resuelve solicitud Da por contestada, ordena integrar, requiere parte demandante. W	29/06/2022		
05001310500620220008700	Ordinario	ANGELA AMRÍA GARCÍA CRUZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Inadmite Demanda. TR	29/06/2022		
05001310500620220012400	Tutelas	MARIA ESTHER VELASQUEZ DE ECHEVERRI	NUEVA EPS S.A.	Auto resuelve solicitud Se dispone la cesación de los efectos de dicha sanción. LR	29/06/2022		
05001310500620220012700	Ordinario	LUZ ALEYDA RONCANCIO PINILLA	PORVENIR	Auto inadmite demanda Inadmite Demanda. SSG	29/06/2022		
05001310500620220013200	Ordinario	YONIS MENA RICARDO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Admite demanda. SSG	29/06/2022		
05001310500620220026800	Tutelas	DIANA LIA CANO DURANGO	UARIV	Auto admite tutela Admite Tutela. SSG	29/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIO ALFONSO MEZA MAY
SECRETARIO (A)